APRUÉBASE CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1976

No. 1; Aprobado el 02 de Febrero de 1976

Publicado en La Gaceta No. 40 del 17 de Febrero de 1976

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFÉ DE 1976, aprobado en Londres por Resolución del Conejo Internacional del café de fecha 3 de Diciembre de 1975, y abierto a la firma en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

SEGUNDO: Someter dicho convenio a la aprobación del Honorable Consejo Nacional.

COMUNÍQUESE: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, dos de Febrero de mil novecientos setenta y seis.- **A. SOMOZA.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2448